

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

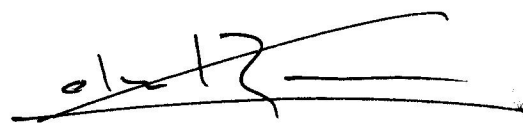
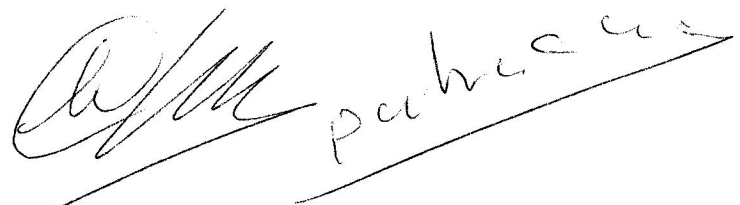
Dña. María Valentina MARTÍNEZ FERRO, Diputada por A Coruña, **Don Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**, Diputado por Granada, **Dña. Belén HOYO JULIÁ**, Diputada por Valencia, y **Don José Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El 9 de diciembre el régimen de Nicolás Maduro condenó a 30 años de prisión a la venezolana y española, María Auxiliadora Delgado Tabosky, y a su esposo, Juan Carlos Marrufo Capozzi, venezolano e italiano. En el expediente que se les acusa a ellos, no existe indicio ni pruebas jurídicas presentadas por la Fiscalía que los involucren en los delitos que les están imputando, ha declarado el padre de María, el Sr. Osman Alexis Delgado, quien también afirma que el Gobierno de España no ha dado soluciones y que, en los últimos tres años, ningún funcionario se ha mostrado interesado en el caso de la ciudadana española.

- ¿Qué acciones ejercerá el Gobierno de España para proteger a la ciudadana española, encarcelada arbitrariamente por el régimen de Maduro, condenado por crímenes de lesa humanidad?

- Ahora que el Gobierno quiere reconocer al embajador de Venezuela a cambio de nada, ¿va a interceder por el caso de esta española?

Madrid, 21 de diciembre de 2022



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

